

Artículo 6.- Queda derogado el Decreto No. 392-91, de fecha 15 de octubre de 1991, que designaba a la señora Dra. Carmen Josefina Montás Rodríguez, Vicecónsul Honorario de la República Dominicana en Pointe-a-Pitre, Guadalupe.

Artículo 7.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto 27-98, del 13 de enero de 1998, que designa un Vicecónsul de la República en Quito, Ecuador.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 76-98 que nombra a los señores José Guillermo Sued y Lic. Ramón Antonio Rodríguez Sánchez, Miembros de la Comisión Aeroportuaria.

(G. O. No. 9976, del 28 de febrero de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 76-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Los señores José Guillermo Sued y Lic. Ramón Antonio Rodríguez Sánchez, quedan designados Miembros de la Comisión Aeroportuaria, en sustitución de los señores Dr. Prim Pujals y Norma de Vargas, respectivamente.

Artículo 2.- Se deroga el Decreto No. 326-91 del 26 de agosto de 1991, designando al Ing. Fernando Taveras, como Miembro de la Comisión Aeroportuaria.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 77-98 que nombra varios funcionarios adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 9976, del 28 de febrero de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 77-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor José Rafael Defilló Suazo, queda designado Consejero Adscrito a la División ONU-OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Lic. José Agustín Gell.

Artículo 2.- La Lic. María Altagracia Abréu Durán, queda designada Consejero de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- El señor Angel Miro De La Cruz, queda designado Encargado de la Sección de Mayordomía de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- El señor Pedro Ramón Gómez, queda designado Ministro Consejero, Encargado del Ceremonial y Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 5.- Las señoritas Nelcy Karina Almonte Checo, Soraya Santana García y Grace Balbuena Zeller, quedan designadas Agregadas del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.